

Caso Petrobras: Análisis y reflexión del fraude corporativo

Ian Chicmana Távara

Estudiante del sexto ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, miembro del área de Auditoría de la Revista Líder.

Lisett Pilco Flores

Estudiante del octavo ciclo de Contabilidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presidenta del Centro Federado de la Facultad de Ciencias Contables, coordinadora del área de Eventos y miembro del área de Auditoría de la Revista Líder.



En la presente década, múltiples casos de fraudes corporativos han ocupado las primeras planas de las noticias. El fraude no ha excluido empresas por su tamaño o sector; por el contrario, el riesgo de este ha permanecido y se encuentra presente en todas las organizaciones. Esta serie de sucesos ha colocado en la mira la ética de los contadores y, sobre todo, el rol del auditor.

Dentro de este marco, el año pasado la policía federal de Brasil detuvo a decenas de personas que participaron en el peor escándalo de corrupción corporativa en la historia de ese país: el caso Petrobras. La magnitud de este fraude fue tal que puede ser considerado el Enron de Brasil. A continuación, procederemos a explicar los principales puntos del caso Petrobras, así como qué tipos de fraude se cometieron, y plantearemos lineamientos generales para controles preventivos y correctivos.

1. ¿En qué consistió el caso Petrobras?

Petrobras fue fundada en 1953 con el objetivo de ejecutar las actividades del sector petrolífero en Brasil en nombre de la nación. Emplea a 87.000 personas y produce 2 millones y medio de barriles de crudo al día. Asimismo, cuenta con más de 135 plataformas y más de 8000 estaciones de servicio distribuidas en 24 países, además de Brasil. En este sentido, representa uno de los principales pilares de la economía nacional (Petrobras 2015). Debido a eso, cuando en 2014 se descubrió el mayor esquema de corrupción en la petrolera, todo Brasil quedó paralizado. Según el diario El Comercio, la red de corrupción movilizó, entre 2006 y 2014, en términos de lavado de dinero y de sobrefacturación unos 3850 millones de dólares (El Comercio 2014).

El caso consistió en lo siguiente: Petrobras licitaba sus grandes obras a empresas constructoras y de ingeniería brasileñas, en aplicación de la política "Compre Nacional", implementada por la ministra de Energía Dilma Rousseff. De los presupuestos de miles de millones de reales, se desviaba sistemáticamente en sobornos un 3% para directivos y políticos. Posteriormente, el dinero blanqueado se reintroducía en el sistema mediante negocios de gasolineras, lavanderías u hoteles. Finalmente, se transferían sumas elevadas de dinero al extranjero, a través de una red de empresas "fachada" y cuentas bancarias que despachaban millones de dólares hacia China. Las compañías simulaban importaciones y exportaciones con el propósito de recibir o mandar dinero, sin comercio alguno de productos o servicios (Cifuentes 2015). Como consecuencia, las cotizaciones bursátiles de Petrobras se desplomaron y la Bolsa de Sao Paulo resultó muy afectada. Además, la petrolera estatal perdió 21.600 millones de reales (7200 millones de dólares) en 2014, tras asumir los cargos de corrupción (El Comercio 2014).

En la actualidad, Petrobras está buscando recobrar la confianza de los inversionistas. Esta es una tarea a largo plazo, que tendrá que enlazarse con la reorganización de la empresa, contratación de nuevo personal ejecutivo y control interno. En ese contexto, la auditoría jugará un rol importante y, en especial, el control que se debería de llevar de ahora en adelante. Cabe resaltar que, aun teniendo un buen sistema de control interno, las personas realizaron estos actos ilícitos. Por ello, es importante tener cuidado con el perfil de los nuevos directores que estarán a cargo de Petrobras.

2. Fraudes perpetrados: Sobornos y conflicto de intereses

Evidentemente, uno de los tipos de fraudes cometidos en este caso es el de los pagos indebidos o sobornos en contratos públicos. En principio, el soborno es un tipo de fraude que consiste en la oferta de un beneficio indebido, como puede ser el dinero, un bien o cualquier otra forma de valor. Este implica la práctica de un acto ilegal, deshonesto, cuyo objetivo puede ser influenciar a un agente, ya sea público o privado, a realizar algo ilegal en el desempeño de sus funciones (Petrobras 2014: 24). Según lo señalado en El País (2015), "Existía un club selecto de 16 empresas contratistas que se repartían los contratos y pactaban hasta los porcentajes de los sobornos". De esta manera, los altos directivos involucrados concedían los contratos para obras a aquellas empresas que les emitían pagos ilegales, los cuales no iban a las arcas de la petrolera.

Ahora bien, la práctica de sobornos, lamentablemente, es una modalidad de fraude muy extendida entre los empresarios en general. Debido a que, cada vez, se realiza con mayor discreción, muchas veces no es fácil de identificar cómo sucedió. Además, es necesario señalar que este tipo de prácticas está vinculada a lo que se denomina "conflicto de intereses" en los procedimientos de contratación pública. Un conflicto de interés refiere a una situación en la que el empleado puede influenciar o tomar decisiones, motivado por intereses distintos a los de la compañía (Petrobras 2014:16). En el presente caso, los altos directivos, al momento de contratar a una empresa, no tomaban en cuenta lo que era mejor para Petrobras, sino buscaban beneficiarse ellos mismos.

Según un estudio de Ernst & Young, se concluye que siete de cada diez directivos, generalmente de grandes empresas, alertan que los sobornos y la corrupción constituyen el modus operandi habitual en el trato con el Estado (El Economista 2014). Asimismo, según la 13ª Encuesta Global sobre el Fraude 2014 de EY, el 82% de directivos señala que el soborno es la práctica más común para ganar contratos (Ernst & Young 2014: 16). Esto da cuenta de que lo sucedido en Petrobras no es un caso aislado; por el contrario, refleja un problema generalizado en los negocios.

Indudablemente, la tarea de encontrar un nuevo mando para Petrobras es difícil, puesto que se ha incidido en temas económicos, políticos y sociales. La confianza en Petrobras ha disminuido drásticamente a causa de la sobreestimación de sus utilidades; además, socialmente, Brasil se vio afectado por las huelgas tanto de los desempleados como de aquellos que respondieron en contra de la corrupción. A ello

se debe agregar la repercusión política que ha tenido este caso: no solo desequilibra al país, sino que ha causado que este escándalo adquiera magnitudes internacionales.

"La red de corrupción movilizó, entre 2006 y 2014, en términos de lavado de dinero y de sobrefacturación unos 3,850 millones de dólares".

3. Medidas tomadas por la empresa posdescubrimiento del fraude y recomendaciones

Tras el descubrimiento de la red de corrupción, Petrobras reemplazó a sus altos mandos, como la presidenta Grecia Foster, y a los empleados envueltos en este polémico acontecimiento. En paralelo, se adoptaron otras medidas, como contratar a dos estudios de abogados (uno brasileño y otro estadounidense) para que realicen investigaciones independientes. Asimismo, se instauró una nueva Dirección de Gobierno Corporativo para que se "mejore la supervisión de los procesos" (Altavoz 2015).

En general, sería recomendable que la petrolera refuerce y divulgue el Programa Petrobras de Prevención de la Corrupción (PPPC) que posee. Cabe señalar que este programa "fue aprobado por la Dirección Ejecutiva (Acta DE 5.047, ítem 28, de 04/07/2013 – Pauta nº 820) y ratificado por el Consejo de Administración, [...] para reforzar la prevención, detección y corrección de actos de fraude y de corrupción, mediante la gestión integrada y el perfeccionamiento de acciones y controles de su estructura de gobernabilidad" (Petrobras 2014). Asimismo, debido a lo sucedido, la empresa debe dar mayor énfasis a controles correctivos. Dentro de los programas de prevención se debe incluir controles tanto preventivos como correctivos. A continuación, presentamos aquellos que consideramos importantes.

3.1 Controles preventivos

- Revisar conflictos de interés y operaciones con terceros: El Código de Ética tiene que estipular las relaciones permitidas y no permitidas entre empleados y terceros, como clientes, proveedores y cualquier otro agente que se relacione con la organización (Kreston 2015)..
- Revisar los antecedentes de empleados, proveedores y clientes: Debido a que las relaciones con empleados, proveedores y clientes tienen que ser congruentes con los valores de la organización,

se debe conocer los antecedentes laborales, comerciales y financieros de estos (Kreston 2015). Ello implica que se debe tomar en cuenta el historial del empleado, puesto que podría reflejar necesidades particulares que lo incitarían a cometer fraude.

- Monitoreo de auditoría interna: Por los constantes cambios en los negocios y su entorno, se debe analizar la eficiencia de los controles para reconocer si es necesario que sean modificados o no; en caso lo sea, para efectuar las variaciones correspondientes (Kreston 2015).

3.2 Controles correctivos

- Línea de denuncia: De acuerdo con los estudios de la ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados), "más del 40% de los fraudes se detectan a través de denuncias y que el nivel de fraude se reduce por 60% con una Línea de Denuncia" (Kreston 2015). A partir de estas cifras, proponemos esta medida como una consideración importante para prevenir este tipo de delitos.
- Auditorías sorpresivas: Esta es una herramienta muy poderosa, puesto que de esa forma se evita que el auditado esconda alguna irregularidad (Kreston 2015).

4. Conclusiones

Sin lugar a dudas, todo lo descrito representa un reto para los auditores. El impacto del fraude va más allá de las pérdidas financieras y costos adicionales generados por los procesos de investigación, asesoría legal y medidas de remediación; también, tiene una fuerte repercusión en la economía nacional. Específicamente, casos como el de Petrobras –en el que hubo una distorsión contractual– crean desempleo, conducen a la quiebra a empresas competitivas, y generan pobreza, mientras que enriquecen a políticos y aliados.

Bibliografía

Altavoz

2015 "Informe: El Escándalo Petrobras y la corrupción generalizada". Altavoz. Lima, 3 de marzo. Consulta: 17 de junio de 2015.

<<http://www.altavoz.pe/2015/03/03/mundo/informe-el-escandalo-petrobras-y-la-comision-de-us1000-millones>>

Cifuentes, Pedro

2015 "Las claves del caso Petrobras". El País. Río de Janeiro, 5 de marzo.

Consulta: 20 de mayo de 2015.

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/04/actualidad/1423075550_469907.html

"El soborno es un tipo de fraude que consiste en la oferta de un beneficio indebido, como puede ser el dinero, un bien o cualquier otra forma de valor. [...] asimismo, el 82% de directivos señala que el soborno es la práctica más común para ganar contratos".

El Comercio

2015 "Cae ex director de Petrobras por red de corrupción en Brasil". El Comercio. Lima, 14 de noviembre. Consulta: 20 de mayo de 2015. <http://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/cae-ex-director-petrobras-red-corrupcion-brasil-noticia-1771435>

Ernst & Young

2014 "Overcoming Compliance Fatigue: Reinforcing the Commitment to Ethical Growth". Ernst & Young, Publication. Consulta: 20 de mayo de 2015.

[http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-13th-Global-Fraud-Survey/\\$FILE/EY-13th-Global-Fraud-Survey.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-13th-Global-Fraud-Survey/$FILE/EY-13th-Global-Fraud-Survey.pdf)

Kreston

2015 "Elementos clave para implementar un sistema de control interno". Kreston CSM. Consulta: 17 de junio de 2015.

<http://kcsmai.com/elementos-clave-para-implementar-un-sistema-de-control-interno/>

Muñoz, Lucio

2015 "Quiénes son los culpables de los sobornos y las comisiones en la contratación con la Administración". El Economista, 19 de mayo. Consulta: 17 de junio de 2015.

<http://www.eleconomista.es/firmas/noticias/6721383/05/15/Quienes-son-los-culpables-de-los-sobornos-y-las-comisiones-en-la-contratacion-con-la-Administracion.html>

Petrobras

2014 "Programa Petrobras de prevención de la corrupción". Petrobras, Data. Consulta: 17 de junio de 2015.

http://www.petrobras.com/data/files/8A3BB0B248C05879014A2F281FFF0A5E/01_PET_PFDCCOMPLETO_ESP_Manual_fm.pdf

2015 "¿Quiénes somos?". Petrobras. Consulta: 29 de mayo de 2015.

<http://www.petrobras.com/es/quiene-somos/> ■